

## Cuánto antes



DAVID BARET

Periodista

El viernes pasado tuvimos en Menorca a la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera. Acudió invitada al Ateneu de Maó para hablamos sobre la transición energética, un tema de máxima actualidad dada la situación de crisis climática en la que estamos inmersos y por la que esta misma semana, la Organización de Naciones Unidas reclamaba un ahora o nunca de reducción inmediata de gases contaminantes. La cita generó mucha expectación, la sala principal estaba llena, la contigua también y éramos unos cuantos conectados en línea (de las pocas cosas buenas que nos quedan de la pandemia, poder seguir los actos vía streaming). No cada día se tiene la visita de un alto cargo del Ejecutivo en la isla aunque en el caso de Ribera, se cumple aquello de que el Pisuerga pasa por Valladolid ya que tiene una segunda residencia en Menorca. En cualquier caso, su presencia era más que relevante y para los menorquines todavía más, porque nadie se ha olvidado del *black out* que dejó a media isla a oscuras durante más de 56 horas en 2018 por culpa de un tornado. En aquel momento nos dimos cuenta de lo vulnerables que éramos como isla desde el punto de vista energético y también aprendimos de cables submarinos rotos.

Las preguntas para el coloquio posterior fueron claras y diáfanas. ¿Para cuándo el segundo cable que evite otra pesadilla? ¿Para cuándo el pase a gas natural de la central eléctrica que quemamos fuel oil en el puerto de Maó y que nos convierte en la Reserva de la Biosfera más contaminante del mundo, provocando una situación insalubre para la población?

La ministra Ribera, ávida parlamentaria, ni se inmutó la primera vez que la interpelaron desde el público, aludiendo que las baterías previstas resolvían la falta de doble interconexión menorquina, que en cambio si tienen Eivissa con Mallorca, Formentera con Eivissa y Mallorca con la península en 2026. Aquí parece que vamos con pilas. Pero desde el Cercle d'Economia de Menorca, su presidente Francisco Tutzó reiteró de nuevo las dos preguntas para intentar sonsacar alguna concreción ministerial a la que Ribera respondió "para antes de 2030, en todo caso" en el primer asunto, y "cuánto antes" en el segundo.

El aplauso con la que se la ovación volvió a confirmar que "l'operació havia anat bé però que madona, era morta".

## LA CIFRAS DE LA SEMANA

La matriculación de vehículos es uno de los indicadores que emplean los economistas para conocer el estado de un territorio. En Balears, las matriculaciones de turismos han aumentado un 59,6%, mientras que en el conjunto de España han caído un 11,64%. La matriculación de vehículos eléctricos se ha incrementado un 102,5% en las Islas, mientras que en España el aumento ha sido solo del 70,91%.

59,6%

## Matriculaciones

Las matriculaciones de turismos han aumentado en Balears un 59,6% de enero a marzo. Es la comunidad en la que más se han incrementado las matriculaciones por delante de Canarias (50,9%). La matriculación ha caído un 11,64% en el conjunto de España.

102,5%

## Electrificados en Balears

La matriculación de vehículos electrificados ha aumentado un 102,5% en Balears de enero a marzo. En el conjunto de España el incremento ha sido del 70,91%. La matriculación de híbridos ha aumentado un 56,27% en las Islas y la de vehículos con gas, un 25%.

## Progresividad en frío



MIGUEL FONT

Economista y abogado de Bufete Antonio Font

"La propia inflación no es en el fondo más que una forma singular de tributación. Quizá la peor, ya que de ordinario exige más de quienes cuentan con menores posibilidades económicas. Pero aun suponiendo que la inflación afectase a todos por igual (lo que nunca puede ser cierto), en tal caso equivaldría a un simple impuesto sobre el consumo que gravara con igual porcentaje toda clase de mercancías, lo mismo el pan y la leche que los diamantes y pieles lujosas."

Así de descriptivo lo explicaba el economista Henry Hazlitt en su obra *Economics in One Lesson* publicada en 1946.

Tres cuartos de siglo después, y en un contexto marcadamente inflacionario, esta problemática emerge de nuevo. No solo por la pérdida de poder adquisitivo que puede traer *per se* la subida generalizada de los precios, sino también por su inescindible conexión con el universo de la fiscalidad.

En efecto, la inflación puede originar un efecto distorsionador en la aplicación del IRPF. Un tributo directo, subjetivo y de carácter personal que se erige en uno de los máximos exponentes del principio de progresividad del artículo 31 de nuestra Ley de leyes. La progresividad tributaria implica que a medida que aumenta la renta del contribuyente, incrementa también proporcionalmente su contribución

a los gastos públicos, de tal manera que "quienes más ganan contribuyen en una proporción superior".

Pues bien, la interacción entre la inflación y la progresividad típica del IRPF da lugar al fenómeno conocido como "progresividad en frío" (o rémora fiscal).

Expuesto de una manera sintética, dicho fenómeno consiste en que, ante una escala progresiva de gravamen del IRPF, un contribuyente cuya renta nominal crezca por causa de la inflación se vea sometido a mayores tipos impositivos y termine con una menor renta disponible. En otras palabras, se produce un incremento nominal (no real) de la renta, lo que trae consigo un aumento real de la carga tributaria.

Lo anterior resulta del todo evidente en aquellos casos en los que, como consecuencia del efecto inflacionario, parte de la renta se desliza a un tramo superior de la escala de gravamen, aflorando un tipo marginal más elevado ("*bracket creep*", en literatura anglosajona).

Mayores debates doctrinales plantea el supuesto en que el incremento de los rendimientos no determina la entrada en un escalón más elevado de las tarifas del impuesto. ¿Puede descartarse en tal caso la progresividad en frío? La propia estructura del tributo sugiere una respuesta negativa, toda vez que la inflación producirá indefectiblemente un aumento del tipo medio de gravamen.

Con todo, y aunque existen diversas técnicas que permitirían evitar este indeseado impacto en el peculio del contribuyente (deflactar las tarifas o el mínimo personal y familiar), lo cierto es que nuestro legislador tributario ha optado finalmente por no incorporar ninguna de dichas medidas.

Se consuma, pues, la entrada en escena de un impuesto silencioso que se estima generará una recaudación "extra" a nivel nacional de 4.100 millones de euros, de los que más de 115 millones saldrán de Balears.

